

Referencia: 971/2025

Fecha: 8 de octubre de 2025

Asunto: BASES III CONCURSO DE CASAS TERRORÍFICAS 2025

BASES III CONCURSO DE CASAS TERRORÍFICAS 2025

Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas) de todos los vecinos de la localidad de Valdetorres de Jarama. Será una participación por vivienda.

Se podrán decorar todas o algunas partes de los edificios, ya sean fachadas, tejados, jardines, cerramientos o cualquier otra **que tenga visibilidad desde la calle**. En caso de no tener visibilidad desde la calle se comprometen a que el día 31 de octubre puedan ser visitadas por el jurado y vecinos del municipio.

Los participantes del concurso de casas terroríficas se comprometen a participar en la actividad municipal de truco trato el día 31 de octubre en horario de tarde-noche.

Por parte del Ayuntamiento se proporcionará a cada casa dos bolsas de dulces/caramelos que se deberán recoger en el Ayuntamiento con el justificante de inscripción al concurso a partir del lunes 27 de octubre.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 24 de octubre de 2025.

Toda aquella persona que quiera participar deberá enviar su solicitud a través de la Sede electrónica, por correo electrónico a **registro@ayto-valdetorresdejarama.es** o bien, rellenar una solicitud genérica en el registro del Ayuntamiento con los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI de la persona participante.
- Teléfono de contacto.
- Vivienda con dirección (Calle y número) del lugar exacto donde se realiza la decoración.

Las direcciones donde se ubiquen todas las decoraciones serán publicadas en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento, para que las personas que lo deseen puedan ir a contemplarlas desde el exterior de la vivienda.

TEMÁTICA:

El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventanas, fachadas o escaparates será única y exclusivamente de Halloween (terror, miedo,...)



La decoración en las fachadas, balcones o ventanas no deben causar peligro alguno para las personas y los bienes. Las decoraciones deberán estar instaladas desde el día 31 de octubre hasta el día 2 de noviembre, ambos inclusive.

JURADO:

El jurado estará compuesto por los 3 vecinos de la localidad que participen en la actividad de truco trato la tarde del 31 de octubre. El jurado pasará a visitar las decoraciones el día 31 de octubre a partir de las 18:00h.

PUNTOS PARA VALORAR:

Se valorará la creatividad, originalidad de la decoración y la iluminación, y especialmente el uso de elementos artesanales.

PREMIO:

- 1º Premio: 200€
- 2º Premio: 150€
- 3º Premio: 100€

VEREDICTO:

El resultado se dará a conocer primero por vía telefónica y/o por correo electrónico a los participantes. A continuación, será publicado a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento.

La entrega de premios se efectuará de forma privada a los ganadores.

La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá, sobre todo, las cuestiones no previstas en estas bases.

De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGPD los participantes quedan informados de las siguientes cuestiones:

- El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento.
- La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.
- Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento. La



finalidad de la imagen será en todo caso divulgativo e informativo del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar.

